

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****B. AUTORIDADES Y PERSONAL****B.2. Oposiciones y Concursos****AYUNTAMIENTO DE VENTA DE BAÑOS (PALENCIA)**

*ACUERDO de 14 de diciembre de 2016, de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Venta de Baños (Palencia), por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2016. Expte.: 299/2016.*

La Junta de Gobierno Local, celebrada el día 14 de diciembre de 2016, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

*Expediente 299/2016 OFERTA EMPLEO PÚBLICO AÑO 2016, AYUNTAMIENTO DE VENTA DE BAÑOS (PALENCIA).*

**FUNCIONARIOS DE CARRERA**

<i>Denominación</i>	<i>N.º Plazas</i>	<i>Escala</i>	<i>Subescala</i>	<i>Clase</i>
Auxiliar Administrativo Secretaría: Registro	1	Administración General	Auxiliar	C2

Contra el presente acuerdo podrán los interesados, interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de esta Provincia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se hay producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Ud, cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Venta de Baños, 19 de enero de 2017.

*La Alcaldesa,*  
Fdo.: ROSA M.<sup>a</sup> JUANES GUTIÉRREZ